



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS

Cudap: 0064856/2011

RESOLUCION N°

///doba, 29 DIC 2011

.- FACULTAD DE LENGUAS.-

2274

VISTO:

La renuncia presentada a fs. 1 por el Prof. VICTOR HUGO SAJOZA JURIC (Leg. Univ. N° 34.301) a un cargo de Profesor Titular D.S. (103), en la Cátedra de GRAMATICA FRANCESA I de la Sección Francés,

Y CONSIDERANDO:

Que dicha renuncia es motivada por haber accedido el Prof. Sajoza Juric a un cargo de Profesor Titular D.E. (101) en el marco del Programa de Unificación de Cargos Docentes con dedicación Semi Exclusiva, de la Secretaría de Políticas Universitarias del Ministerio de Educación de la Nación, lo que colocaría a la docente en situación de incompatibilidad,

Por ello,

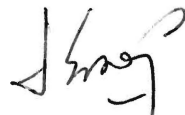
LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art. 1°.- Aceptar la renuncia de la Prof. **VICTOR HUGO SAJOZA JURIC** (Leg. Univ. N° 34.301) a un cargo de Profesor Titular D.S. (103), en la Cátedra de GRAMATICA FRANCESA I de la Sección Francés a partir del 22 de Diciembre de 2011.

Art. 2°.- Comuníquese y de forma.-


Mgter. SILVANA MARCHIARO
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba


Prof. Dra. SILVIA N. BAREI
DECANA
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba